



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Selección	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Bases y convocatorias de procesos selectivos	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  OT5L 0B6O 0B20 3R29 0ND8	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> SEL17I01M1	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> SEL/2023/88

### ANUNCIO

La Concejal Delegada de Recursos Humanos, Salud Pública, Consumo, Policía Municipal, Protección Civil y Emergencias, por delegación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 12 de julio de 2023), ha dictado resolución, el 25 de agosto de 2023, por la que se aprueba la **lista provisional** de las personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión del puesto de INTENDENTE JEFE de la POLICÍA MUNICIPAL.

#### Parte dispositiva de la Resolución:

**1º.- Aprobar la lista provisional** de las personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, mediante libre designación, del puesto de INTENDENTE JEFE de la POLICÍA MUNICIPAL del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (pendiente de modificación de la RPT para adaptar la denominación del puesto a la de Comisario según lo previsto en el artículo 33 de Ley, 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid), que corresponde al Grupo A, Subgrupo A1, de los establecidos en el artículo 76 del TREBEP, en relación con su Disposición Transitoria Tercera, en el siguiente sentido:

#### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS.

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
1.	ANTOLINEZ REMESAL, LORENZO	***4497**
2.	GARCÍA GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	***5479**
3.	GONZALEZ MUÑOZ, JUAN MANUEL	***9196**

#### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

No hay personas excluidas

**2º.- Disponer** la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, y casusa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y en la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las listas provisionales.

*Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.*

En Pozuelo de Alarcón, a fecha de firma

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
(firmado electrónicamente)

Antonio Iglesias Moreno